



Nº 06031



*Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga  
Acta de Sesión Ordinaria de Concejo*

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA 10 DE JULIO DE 2015**

En la ciudad de Ayacucho, a los diez días del mes de julio del año 2015 siendo las 4.10 pm en la Sala de Regidores del Palacio Municipal, los miembros del Concejo Municipal, presididos por el Alcalde Salomón Hugo Aedo Mendoza, y actuando de Secretario General el Abog. Luis Alberto Quicaño Escalante, quien procede a tomar la asistencia respectiva de los señores regidores, siendo esta como sigue:

Regidora Gloria Barrios Cahuana	presente
Regidora Edith Felicitas Guevara Morote	presente
Regidor Richard de la Cruz Enciso	presente
Regidor Yony Sonia Araujo Oré	presente
Regidor Wilmer Adolfo Borda Ramírez	presente
Regidor Paulino Oré Flores	presente
Regidor Teodoro Linares Gutiérrez	presente
Regidora Zenaida Corina Gutiérrez Fuentes	presente
Regidor Jorge Pozo Palomino	presente
Regidor Iber Antenor Maraví Olarte	presente
Regidora Olivia Pillihuaman Rojas	presente

Verificado el quórum reglamentario el Señor Alcalde apertura la sesión.

Como primer acto el Señor **Secretario General** da lectura al Acta de Sesión anterior (26 de junio de 2015).

El **Alcalde** pregunta si hay alguna objeción al acta.

La **Regidora Zenaida Gutiérrez** solicita el llamado de atención al Secretario General en la elaboración del acta y solicita la previa remisión las actas a los respectivos correos.

El **Secretario General** aclara que la remisión de las actas se le ha remitido a sus correos y con respecto al acta se ha transcrito tal como está en el audio.

La **Regidora Olivia Pillihuaman** aclara que la señora Zenaida dijo que cuando el Alcalde ha sido el principal de no querer que se autorice en los dos espacios.

El **Regidor Iber Maraví** igualmente opina que hubo mal entendimiento del audio pues a veces la voz no se escucha bien, pues aclara lo que señalo lo mencionado por el Alcalde de Quinua que no fue asignaciones presupuestales sino análisis.

El **Alcalde** consultando otras observaciones, solicita la aprobación del acta, la misma que es aceptada por la Sala de Regidores.

Posteriormente el Señor **Secretario General** dio a conocer la agenda para la Sesión de Concejo, siendo la siguiente:



Nº 06032



*Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga*  
*Acta de Sesión Ordinaria de Concejo*

1. Dictamen N° 006-2015-MPH-SR/CPDUyR, aprobación de la nomenclatura de calles en el AA.HH. Covadonga.
2. Dictamen N° 007-2015-MPH-SR/CPDUyR, aprobación del Plan Provincial de Prevención y atención de desastres de la Provincia de Huamanga.
3. Dictamen N° 007-2015-MPH-SR/CPDS, convenio Tripartito de Cooperación Interinstitucional entre la MPH, World Visión Perú y la Fundación ANAR.
4. Dictamen N° 008-2015-MPH-SR/CPDS, sobre el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la MPH y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
5. Dictamen N° 008-2015-MPH-SR/CPDUyR, sobre el cambio de zonificación de uso de las Lomas de la Picota.
6. Dictamen N° 009-2015-MPH-SR/CPDUyR, sobre la exoneración del pago de licencia de construcción solicitado por el señor Benjamín Salcedo Mendoza.
7. Dictamen N° 010-2015-MPH-SR/CPDUyR, sobre la rectificación del área del predio Red de Salud de Huamanga.
8. Otros.

Seguidamente el **Secretario General** señala que se va a proseguir con el orden de la sesión ingresando a la Estación de Despachos.

**DESPACHOS:**

En la presente estación el Secretario General da lectura a los documentos ingresados.

1. Dictamen N° 012-2015-MPH/SR-CPSP, referido al proyecto de ordenanza Municipal que aprueba el sistema de gestión Ambiental en la Municipalidad Provincial de Huamanga.  
Pasa a orden del día.
2. Dictamen N° 013-2015-MPH/SR-CPSP. Referido al proyecto de ordenanza Municipal que aprueba la creación de los Inspectores Ambientales Municipales.  
Pasa a la orden del día.
3. Dictamen N° 013-2015-MPH/SR-CPSP, referido a la aprobación al proyecto de ordenanza municipal que regula el marco legal y disposiciones para la determinación y distribución de los arbitrios Municipales para el ejercicio 2015. Emitido por la Comisión de Servicios Públicos.  
Pase a la orden del día.
4. Informe de Fiscalización N° 04-2015. Emitido por el regidor Iber Maraví Olarte. Referido a la presunta irregularidad en la ejecución de la Obra construcción y mejoramiento del sistema de Drenaje Pluvial de la margen Izquierda del río Alameda y Centro Histórico de la Ciudad de Ayacucho 4ta etapa tramo Jr. Bellido- mariscal Cáceres, Manco Capac y Quinoa e incumplimiento de cláusulas del contrato 144 y 145.  
Pasa a la orden del día.



Nº 06033



## Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

5. Pedido N° 006-2015, emitido por el regidor Iber Maraví Olarte. Solicita someter a sesión de concejo Municipal el informe remitido por el Ing. Pavel Torres Quispe en su condición de Decano, mediante Oficio N° 194-2015-CIP-CDA/D.  
Pase a orden del día.

### INFORMES:

**Regidora Zenaida Gutiérrez**, informa que ha estado en Lima, señala que el Vice Ministro manifestó que hay plata, solicita si se están haciendo los proyectos referidos al saneamiento. Además señala que una vecina se encuentra presente y quiere manifestar su incomodidad sobre el funcionamiento de una discoteca en el Jr. Asamblea.

**Regidora Olivia Pillihuaman**, informa sobre la carta abierta de los productores cinematográficos y su queja sobre el Sub Gerente, solicita que pase a la orden del día para su tratamiento.

**Regidora Gloria Barrios**, informa sobre el personal de limpieza y Ornato que no cuentan con implementos de seguridad, solicita que se tome en cuenta proporcionar trajes de bio seguridad. Señala además que algunos de los Regidores se apersonaron a los servicios higiénicos de F. Vivanco y se observaron que no han sido reparados los baños, así como continúan las pintas y dibujos obscenos.

**Regidor Wilmer Borda**, informa que, participó en un operativo a las cabinas de internet, encontrándose niños con uniformes, asimismo se observó la apertura de cines privados, que se encuentran lucrando con los niños. También es queja de los padres de familia, que se trabaje conjuntamente con los directivos de los colegios, señala de un caso que un niño se encontraba dos días en el internet.

**Regidor Jorge Pozo**, informa que visito el Caserío de Chimpapuquio correspondiente a la localidad de Socos respecto al convenio con el Rotary Club. Además que la Empresa Cruz del Sur se encuentra utilizando un garaje que no cuenta con autorización.

El **Alcalde** señala que fue enviada la entidad de SUTRAN a fiscalizar ese garaje pero aún no se han visto resultados.

### PEDIDOS:

EL **Regidor Iber Maravi** informa respecto a la situación del Sub Gerente de Educación y Cultura que estos días se ha venido discutiendo en los medios informativos Y solicita permiso de ausentarse 15 minutos.

Pasa a la orden del día

El **Alcalde** concede el permiso sin objeción de los Regidores. Y solicita si hay otro pedido.

La **Regidora Gloria Barrios** solicita se tome encuentra el informe N° 001 respecto al memorial del club de vaso de leche.

La **Regidora Zenaida Gutiérrez**, señala que hace el pedido de las conclusiones de la visita con respecto a las compactadoras.



Nº 06034



## Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

El **Alcalde**, señala en el tema del INAM, sobre algunas observaciones realizadas y otras dificultades de forma que tiene la empresa ejecutora; se exigía que el eje central de la compactadora tenga 8 metros y sea adecuado para la zona, sin embargo las compactadoras enviadas no eran las adecuadas les faltaba 90 centímetros. Indicando que estas maquinarias tienen las respectivas garantías y se exige que las mismas sean otorgadas adecuadamente.

El **Regidor Pozo, 1.** Pedido: sobre el caos vehicular debido a las obras del drenaje, solicita un decreto de alcaldía que prohíba las actividades religioso, político, culturales y otros remitiéndoles estas actividades al Distrito de Jesús Nazareno.

**2.** pedido: solicita se sancione a los funcionarios inmersos en la responsabilidad y desacato con respecto a lo sucedido con las autorizaciones del uso de la Alameda Bolognesi.

El **Alcalde** indica que parte de responsabilidad lo tiene el Secretario por no informar adecuadamente a los directivos de la toma de decisión en las sesiones. Pero que si es necesario hacer el respectivo llamado de atención, además indica que del todo no pueden cerrar o prohibir dichos eventos, se debe hacer un plan de contingencia para llevar todos los izamiento al parque de las Banderas, siendo todo una cuestión de una iniciativa que debe hacerse, solicita que se pase a orden del día para su tratamiento. Además informa que hoy se ha recibido una donación de World Visión como es un equipo de sonido con consola y parlantes, una carpa entre otros y solicita que pase a bienes patrimoniales, y solicita la aprobación, la que es llevada a votación y aprobada por unanimidad.

### ORDEN DEL DIA:

#### PRIMERA AGENDA: DICTAMEN N° 006-2015-MPH-SR/CPDUYR, APROBACIÓN DE LA NOMENCLATURA DE CALLES EN EL AA.HH. COVADONGA.

El **Secretario General** pasa a leer la parte resolutive del Dictamen señalando que por los fundamentos expuestos la comisión dictamina favorable a probar la nomenclatura de las calles en el Asentamiento Humano Covadonga tal como es establecido en el informe N° 175-2015.

La **Regidora Edith** Guevara pasa a exponer el citado documento, señalando que el mismo tiene informe técnico del profesional respectivo, además que los datos ya se encuentra en la base de datos, asimismo han sido elaborados los planos de la oficina catastral sobre la nomenclatura solicitada y ponen en análisis para su aprobación.

El **Alcalde** solicita si existe alguna objeción, para su aprobación; así como señala que se debe poner a conocimiento público de lo establecido en el expediente. Somete a votación.

Los que están de acuerdo..... unánime.

No están de acuerdo ..... Ninguno.

**ACUERDO:** Se aprueba el Dictamen y la nomenclatura de las calles en el AA.HH. Covadonga.



Nº 06035



*Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga*  
*Acta de Sesión Ordinaria de Concejo*

El **Alcalde**, a la petición de la Regidora Zenaida Gutiérrez, recalca que en se presenta una vecina del Jr Asamblea con la finalidad de quejarse e informar lo que sucede en la actualidad en la calle mencionada y pide tomar más presión en el asunto para dar solución.

La **Señora Presidenta de la Junta de vecinos** y calles adyacentes al Jr. Asamblea, quejándose de los establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas, además que, por las noches está siendo utilizada como mercados, además los ebrios ensucian las calles. Señala que con el drenaje no hay donde desfoguen las aguas que sirven para lavar la suciedad de las calles y las mismas se empozan. Solicitan mayor seguridad ciudadana, e informa de un asalto en las inmediaciones de la plaza de armas, por eso exhorta tomar medidas enérgicas. Señala que requieren de la construcción de un puente en el sector, además solicita mayor observación con la distribución del agua potable pues una vez cortada no dan respuesta hasta el día laborable que es lunes. Además, sobre la venta de productos en la calle en cuestión señala que los productos pueden hasta ser robadas, solicita a los funcionarios que cumplan con su trabajo.

El **Señor Sub Gerente de Comercio Ronald Domínguez**, señala que la policía municipal es limitado, son 25 y son doce por turno, asimismo que tienen su franco y sus goces de vacaciones, por lo que resultan siendo insuficientes, pues al cálculo son siete personales que aproximadamente están diario hasta las diez de la noche. Por lo que, a lo informado sobre los comerciantes que venden en el Jr. asamblea, señala que estos están creciendo, pero el personal disminuye. Solicita presupuesto para mayor personal.

Con respecto a las discotecas, informa que se están tomando acciones conjuntamente con la policía y la fiscalía para realizar operativos. Clausurando locales como el "Abuelo". Pero estos han pagado la multa, se les ha devuelto lo incautado pero continúan en apertura. Por lo que buscamos razones como son el sonido, además contamos con personal de INDECOPI.

El **Regidor Richard De la Cruz** señala que los informales comerciales, además expone unas diapositivas, mediante el cual se visualizan basura apilada en las esquinas, en varias tomas. Se visualizan ambulantes en la av. 28 de julio, asamblea, puerta de tiendas EFE; señalando que, sobre las discotecas, la mayoría viene funcionando con medidas de amparo, por lo que debemos buscar una solución alterna, igualmente solicita dar propuestas para el presupuesto sobre el incremento de personal y modelos similares para que funcionen.

La **Regidora Olivia Pillihuman** tampoco da valor la excusa del personal. Además, si esto fuera así, se debe priorizar personal de seguridad y no administrativo. Además solicita que deben ser vigilados las discotecas a altas horas de la noche discotecas conocidas. Además las *inmediaciones de la discoteca del Tinoco* y otras están promoviendo fiestas de Semáforo, en la misma se realizan eventos donde las menores pierden el pudor y se desnudan por una cerveza.

La **Regidora, Edith Guevara** señala que los ambulantes no solo están en la noche, sino todo el día, por ejemplo en Asamblea, la Av. 9 de diciembre ya durante el día están vendiendo productos.



Nº 06036



## Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

La **Regidora Gloria Barrios**, señala que a este asunto los vecinos deben organizarse y apoyar en la solución del problema, y no permitir el ingreso de comerciantes, informa además que tiene conocimiento que hay normativa que prohíben vender bebidas alcohólicas dentro de las dos cuadras de los colegios, por lo que con las APAFAS de Luis Carranza y don Bosco se debe trabajar. Además que se asuma con responsabilidad para su solución.

El **Señor Antezana Sub Gerente de Serenazgo**, informa que son elementos de apoyo, que no tienen facultades de cerrar locales ni echar a los ambulantes. Señala que son 23 agentes y también son personal limitado. Señala que a altas horas de la noche ya no son comerciantes quienes se aglomeran en las calles, sino personas de mal vivir. Informa también que el "Abuelo" continua funcionando previo pago de su multa. Además como Secretario Técnico han tomado acciones preventivas, informando a los vecinos la ordenanza sobre el horario, hasta solo dos de la mañana la autorización de la apertura. Esto, en respuesta del tiroteo que se produjo hace unas semanas atrás. Señala que por su competencia, cerraron las discotecas del jirón Quinua. Informa que se encuentra un expediente en Asesoría Legal, luego pasará a la Comisión de Servicios Públicos la misma que llegara a sesión de concejo para su aprobación, sobre Serenazgo sin Fronteras. Hace referencia sobre la decisión de tomar mano dura en la ejecución de las normas y con apoyo de la policía nacional del Perú, desde las once de la noche van a trabajar el tema de cierres de centro de diversión, informe que dieron autoridades de la PNP. Señala que hoy mismo se estará trabajando sobre el cierre de local conjuntamente con la PNP, concientizando a los vecinos a apoyar contra los actos de criminalidad en el sector. Rutas seguras y más humanas, estrategia implementada que consiste en subir a los buses de transporte público para detectar a las personas de mal vivir.

El **Alcalde** pasa el tema a orden del día.

### **SEGUNDA AGENDA: DICTAMEN N° 007-2015-MPH-SR/CPDUYR, APROBACIÓN DEL PLAN PROVINCIAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES DE LA PROVINCIA DE HUAMANGA.**

El **Secretario General** pasa a la lectura de la parte resolutive, en la cual se dictamina favorable aprobar el plan Provincial de prevención y atención de desastres en la Provincia de Huamanga 2015. Solicita que antes de la fundamentación de la regidora, la participación del Sub Gerente de Estudios, el mismo que le manifestó hace unos momentos indicando que no proseguirá con la aprobación de la misma por encontrar discrepancia.

El **Ing. César Ballena**, expone, que el 08 de abril de 2015 fue presentada el informe por que no se había implementado el plan, señala que con el Plan de incentivos ya se ha dado curso y saneado lo solicitado, por lo que ya no requiere de su aprobación al contar con todo el personal solicitado, además del presupuesto asignado por el Plan de Incentivos.

La **Regidora Edith Guevara** informa que ellos aprobaron en base a las nuevas competencias que tiene defensa civil y se tiene el informe técnico de la oficina de planeamiento la cual señala que el presupuesto sería en el marco del plan de acción para el cumplimiento de la



Nº 06037



## Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

meta 33 por canon sobre canon, resultaría contradictoria si es lo mismo que dice el Sub Gerente y si es otro estos 25,000 podrían destinarse a otra cosa.

El **Regidor Richard De la Cruz** señala que lo que está requiriendo es la aprobación de un plan provincial, la contratación del personal es una parte, además informa que está claro que ya no requieren del personal pero que el Plan si es necesario aprobarla.

La **Regidora Edith Guevara**, recalca su duda sobre si esos veinticinco mil solicitado es lo mismo que están detallando acá o es otro.

El **Alcalde** señala que es otro.

El **Sub Gerente** señala que el plan de incentivos se refiere a lo que han aprobado ahora está cubriendo lo que inicialmente yo hice referencia.

El **Alcalde** solicita que se lleve a la siguiente sesión de concejo para su mejor estudio y análisis correspondiente.

### **TERCERA AGENDA: DICTAMEN N° 007-2015-MPH-SR/CPDS, CONVENIO TRIPARTITO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MPH, WORLD VISIÓN PERÚ Y LA FUNDACIÓN ANAR.**

El **Secretario General** da lectura a la parte resolutive del dictamen en la cual se dictamina favorable aprobar el Convenio Tripartito de Cooperación Interinstitucional La MPH, World Visión Perú Y La Fundación ANAR. 0:07:31

La **Regidora Zonia Araujo**, expone el expediente, partiendo por el objeto del mismo convenio y que es en beneficio de los niños y niñas y adolescentes y sus familias en quechua y castellano, y en contra de la violencia, en 9 distritos de la jurisdicción. No interviene presupuesto de la Municipalidad, por lo que resulta viable su aprobación, existiendo los informes favorables.

La **Regidora Zenaida Gutiérrez** recalca la importancia de la firma del convenio por la problemática existente en la región, además es importante que se llegue a su difusión sobre todo a las zonas rurales. Señala además que Worl Visión es la primera vez que forma parte de estos eventos.

El **Regidor Borda** señala que se debe tomar en cuenta lo señalado en el expediente sobre la contrata de dos profesionales que tiene que asumir la Municipalidad.

La **Regidora Zonia Araujo** aclara que el convenio ha sido reformulado y que no requiere de presupuesto.

El **Alcalde** señala la importancia y somete a la votación.

Los que están de acuerdo con la firma del Convenio..... Unánime.

No Están de acuerdo ..... ninguno.

**ACUERDO: Se aprueba el Dictamen y la suscripción del Convenio.**



Nº 06038



*Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga*  
*Acta de Sesión Ordinaria de Concejo*

**CUARTA AGENDA: DICTAMEN N° 008-2015-MPH-SR/CPDS, SOBRE EL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MPH Y EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.**

A continuación el **Secretario General** pasa a dar lectura a la parte resolutive del dictamen en el cual se dictamina favorable aprobar el convenio marco de Cooperación Interinstitucional entre la MPH y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

La **Regidora Zonia Araujo** expone el expediente señalando el objeto del convenio es coordinar acciones que permitan implementar y diseñar un plan Provincial de reparaciones a favor de las víctimas de violencia que ocurrió del año 80 al 2000. No interviene presupuesto de la Municipalidad por lo que resultaría viable su aprobación.

La **Regidora Zenaida Gutiérrez**, señala que es importante el direccionamiento del convenio en beneficio de la población afectada por la violencia política por lo que pide su aprobación.

El **Alcalde** señala que el SEMAN viene trabajando ya mucho tiempo y que se debe aprobar la firma del convenio para evitar las malversaciones de los fondos destinados a la población afectada, y si sucede así, debemos apoyar a la aprobación. A continuación somete a votación.

Están de acuerdo con la firma del Convenio..... unanimidad.

No están de acuerdo ..... Ninguno.

**ACUERDO: Se aprueba el dictamen y la suscripción del Convenio.**

**QUINTA AGENDA: DICTAMEN N° 008-2015-MPH-SR/CPDUYR, SOBRE EL CAMBIO DE ZONIFICACIÓN DE USO DE LAS LOMAS DE LA PICOTA.**

El **Secretario General** pasa a dar lectura a la parte resolutive del Dictamen la misma que dictamina improcedente la solicitud presentada por la Asoc. Las Lomas de la Picota sobre el petitorio del cambio de zonificación por no cumplir con los requisitos mínimos exigidos en el Item 50.3.

La **Regidora Edith Guevara**, pasa a exponer el dictamen presentado, señalando que personal técnico de la Municipalidad en sus informes indicaron que está prohibida la construcción en esta zona; además que esta asociación se halla en conflicto con otra del mismo lugar, por lo que no se puede aceptar esta solicitud.

La **Regidora Zonia Araujo**, indica que aquella hay un conflicto además que esta zona es de alto riesgo, por lo que la municipalidad realizara un estudio respectivo en la zona para un mejor estudio.

El **Regidor Iber Maraví** señala que se esclarezca en el caso de que una comisión declare la improcedencia la improcedencia, la improcedencia se somete a discusión en el pleno, que cosa hay acá en voto quienes están de acuerdo con la improcedencia? Y quienes están en contra de la improcedencia? Me parece que si una comisión está declarando su improcedencia no tendríamos por qué discutirlo acá.



Nº 06039



## Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

El **Alcalde** recalca lo señalado por el regidor, si la comisión ve la improcedencia no tendría que hacer el dictamen sino la devolución de los documentos, hacia el área correspondiente, si es cierto que la zona es vulnerable y de alto riesgo, pero que se puede dar soluciones para sacar a esta zona de la vulnerabilidad, construyendo muros de contención, estructuras necesarias para que saque la zona del riesgo observado, por lo que se devuelve el expediente al área correspondiente.

El **regidor Richar De la Cruz** señala que los dictámenes son el centro técnico de estudio propiamente dicho que posteriormente son sometidos a voto, entonces habría que consultar no sé si al Secretario o Asesor de Sala si los dictámenes improcedentes se tiene que someter a voto o no, de todas maneras debe haber un pronunciamiento con respecto al petitorio de los vecinos.

El **Asesor de Sala** señala que se ha visto en varias municipalidades que el filtro es la comisión y resultan dictámenes favorables o desfavorables, positivos o negativos, los dictámenes favorables son elevados a sesión de concejo y los dictámenes desfavorables lógicamente ya no son tratados en sesión de concejo, ya no habría más cuestionamiento, ya pasó por la comisión, la comisión ya lo ha estudiado, entonces era innecesario ya elevarlo y ponerlo en agenda incluso, en el dictamen tácitamente ya se está devolviendo a la instancia pertinente que ha solicitado.

El **Secretario General** señala que hay otro dictamen que se ha puesto en consideración en razón a que en el mismo dictamen se señala, se sugiere al señor Alcalde poner en consideración del pleno del concejo para su determinación correspondiente, en todos los dictámenes improcedentes está lo mismo.

Finalmente solicita que se esclarezca porque si hay un dictamen necesariamente tiene que haber un acuerdo, porque si no hacemos un acuerdo como queda el dictamen.

El **Alcalde** señala que ya que está en debate se devolvería a la comisión a fin de que devuelva al interesado su improcedencia.

El **Regidor Iber Maraví** señala que pasaría si por mayoría no se aprueba la improcedencia, estaríamos en un caos jurídico.

El **Secretario General** precisa que el reglamento no especifica, ni en la ley orgánica, pero acá el tema es que hay un dictamen y todo dictamen se eleva a concejo y está en agenda.

El **Asesor de Sala** señala que quiere que quede claro este detalle, señala que discrepa con su colega y que el dictamen puede salir negativo, es más no se debería elevar a sesión de concejo, pero si nosotros dijésemos como hay ahora que hay un documento de improcedencia que se tiene que evaluar en sesión de concejo estaríamos quitándole la razón de las comisiones ya hizo el estudio la respectiva consulta. Como el dictamen a resultado en improcedente no debió haber entrado a sesión de concejo. No se somete a votación.

El **Regidor Iber Maraví** señala que ha consultado y de todas maneras se tiene que dar conformidad o disconformidad en todo caso llamemos al asesor.



Nº 06040



## Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

El **Alcalde** señala que se debe votar para no comprometernos en las responsabilidades provenientes de la decisión del Concejo.

El **Secretario General** señala que existe dictamen pleno, por minoría o mayoría y se discute y si no están de acuerdo vuelve a comisión.

El **Regidor Iber Maraví** solicita que se eleve a votación el expediente anterior y la siguiente por la misma razón.

La regidora **Edith Guevara** señala que tendría que ponerse a consideración del pleno.

El **Secretario General** señala que es ilógico que apruebe en contra del dictamen, si es improcedente el pleno jamás va decir procedente, solamente se vota en contra o a favor.

El regidor **Iber Maravi** señala que eso tiene lógica si es en contra vuelve a la comisión.

El **Alcalde** somete a votación el expediente de zonificación de la Picota.

Los que están de acuerdo en aprobar el dictamen..... unánime.

Los que están en desacuerdo ..... ninguno.

**ACUERDO: Se aprueba el Dictamen que declara improcedente.**

Así mismo el alcalde somete a votación la exoneración de licencia de construcción.

Los que están a favor de aprobar el dictamen..... unánime.

No están a favor..... ninguno.

**ACUERDO: Se aprueba el dictamen que declara desfavorable la solicitud**

El **Alcalde** solicita que los dictámenes sean procedentes o improcedentes sean llevados a sesión de concejo.

### SEPTIMA AGENDA: DICTAMEN N° 010-2015 RECTIFICACIÓN DEL ÁREA DEL PREDIO RED DE SALUD HUAMANGA.

El Secretario General da lectura a la parte conclusiva dictamina favorable 1. Rectificar el área del terreno donado a favor de la red de salud Huamanga. 2. Remitir el expediente al área competente de la Municipalidad Provincial de Huamanga a fin de realizar el respectivo saneamiento físico legal. 3. Rectificar la Resolución de alcaldía 352-2014 y el acuerdo de concejo 025-2014.

La **Regidora Edith Guevara** pasa a exponer el expediente, señalando que existe un error en la medición del terreno donado a la DIRESA, y se tome en cuenta el área del último informe técnico, además se corrija las cláusulas del acuerdo y la resolución que aprueba la donación.

El **Alcalde** somete a votación.

Los que están de acuerdo..... unanimidad.

No están de acuerdo..... ninguno.

**ACUERDO: Se aprueba el dictamen, la rectificación del área.**

**OCTAVA AGENDA: DICTAMEN N° 012-2015. PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL EN LA MUNICIPALIDAD DE HUAMANGA.**

El **Secretario General** pasa a leer la parte resolutive dictamina favorable 2. Procedente la aprobación de la ordenanza municipal que aprueba la gestión ambiental en la Municipalidad Provincial de Huamanga.

El **Regidor Teodoro Linares** pasa a exponer el expediente sobre la ordenanza referido al tema del medio ambiente.

La **regidora Zenaida Gutiérrez** refiere que las personas no tienen consideración con el medio ambiente, a lo que la sub Gerencia de Medio Ambiente ha presentado todo un estudio sobre el referido problema y como resultado la ordenanza respecto al cuidado del medio ambiente.

La **Regidora Olivia Pillihuaman** solicita que al no contar con el proyecto de ordenanza, el secretario general lea partes importantes del proyecto de la ordenanza.

El **Regidor Wilmer Borda** señala que hay que tener en cuenta la falta de normatividad sobre las fiscalizaciones sobre temas de cuidados al medio ambiente.

El **Alcalde** señala que es cierto que los vecinos se quejan constantemente sobre actos que atentan contra el medio ambiente y que no tienen los mecanismos legales para afrontar y sancionar estos actos. Por lo que es necesario contar con una ordenanza sea sancionadora y pecuniaria.

La **Regidora Gloria Barrios** solicita copias del proyecto para que sea estudiado mejor y que pase a otra sesión.

El **regidor Richard De la Cruz** señala la pertinencia de revisar el proyecto de ordenanza puesto que está en análisis y estudio la creación de la unidad de residuos sólidos como unidad desconcentrada en el marco del Mega proyecto. Hace la pregunta que este proyecto de gestión ambiental no tenga nada que ver con el tema de gestión de residuos sólidos porque si tiene que ver va a ver superposición de funciones y superposición de actividades.

La **Regidora Zenaida Gutiérrez** indica que es necesario que este tema se aclare mucho más por el Funcionario del área para aclarar, por lo que pase a otra sesión.

La **regidora Olivia Pillihuaman** insiste que se les facilite una copia y se trate en otra sesión.

El **Alcalde** recomienda que se dé tiempo para su mejor estudio y que no se superponga sobre otros temas similares y se decide pasar para otra sesión de concejo.

**NOVENA AGENDA: DICTAMEN N° 013-2015. ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA LA CREACION DE INSPECTORES AMBIENTALES.**

La **regidora Olivia Pillihuaman** señala que se debe tener a mano una copia del proyecto de ordenanza para su estudio.

El **Alcalde** da pase al técnico para la aclaración correspondiente.

El señor **Edgar Gómez Martínez** de la Sub Gerencia de Medio Ambiente, señala que ha sido creado el año pasado y que cuenta con deficiencias presupuestales y de personal. Que, su



Nº 06041



## Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

mayor problema es la falta de fiscalizadores, que vean sobre la contaminación ambiental cometidos por personas de la población. Ya se tiene denuncias de tales actos, además la OEFA, ya le han llamado la atención sobre las deficiencias que no pueden avalar. Por ejemplo de lavaderos de carros clandestinos, pero como no tienen normas que le amparen no pueden ni multarles ni incautar los vehículos. Por lo que se solicitan la aprobación de la ordenanza y asimismo lo referido a la ordenanza anterior.

La **Regidora Olivia Pillihuaman** pone en cuestionamiento sobre la frase de la ordenanza "...creación de inspectores ambientales..."

El **Regidor Wilmer Borda** señala que se debe tener en cuenta el estudio para que no se superpongan las funciones de estos inspectores con otros trabajadores de otras áreas.

El **Regidor Richard De la Cruz** hace la consulta de que se tiene la opinión de Asesoría Jurídica, la consulta pasa también por tener certificación presupuestal, si OPP se ha pronunciado respecto a contratar así sea un inspector.

El **Alcalde** señala que es necesario contar con todos los documentos necesarios y que se debe dar mayor estudio, por lo que sugiere que sea devuelto a la comisión para un mejor estudio, como es el caso del presupuesto y el monto exacto.

### **DECIMA AGENDA: DICTAMEN N° 014-2015. ORDENANZA MUNICIPAL QUE REGULA EL MARCO LEGAL Y DISPOSICIONES PARA LA DETERMINACION Y DISTRIBUCION DE LOS ARBITRIOS MUNICIPALES PARA EL EJERCICIO 2015.**

El **Secretario General** da lectura a la parte resolutive, dictamina favorable. 2. Procedente la ratificación de la Ordenanza N° 016-2015 que ratifica el proyecto de ordenanza remitido por la Municipalidad distrital de Andrés Avelino Cáceres. 3. Ratificada la ordenanza el señor Alcalde tenga que promulgar las mismas.

El **Regidor Teodoro Linares** da pase a los funcionarios de la Municipalidad, para que exponga el expediente.

La Funcionaria de la municipalidad Andrés Avelino Cáceres expone el expediente y señala que ya se cuenta con informe de racionalización, que lo único que falta es la ratificación de la ordenanza para continuar con los trabajos de recaudación.

La **Regidora Zenaida Gutiérrez** señala que ya evaluada el expediente debemos de una vez aprobar la ratificación en pro de la población, pues ya se ha demorado mucho, y exhorta a los demás regidores.

El **Alcalde** señala que esta claro el tema y somete a votación.

Los que están de acuerdo ..... unánime.

No están de acuerdo..... ninguno.

**ACUERDO: Se aprueba el dictamen.**



Nº 06042



## Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

**DECIMA PRIMERA AGENDA: INFORME DE FISCALIZACION N° 004-2015. PRESUNTA IRREGULARIDAD EN LA EJECUCION DE LA OBRA CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL.**

El **Secretario General** pasa a leer informe de fiscalización.

El **Regidor Iber Maraví** pasa a exponer su expediente, señalando que, la empresa no estaría cumpliendo con las obligaciones estipuladas en la cláusula segunda del contrato 144-2014, con respecto a la calificación del personal profesional y/o técnico. Además que, personal que debieran estar trabajando, no lo están haciendo. 7. Cuando el residente de obra no se encuentra en forma permanente en la Obra, un personal técnico no se encuentra de acuerdo a su coeficiente de participación la multa diaria será de dos por mil. Además se cuenta con diversos informes técnicos que demuestran tales actos que se tipifican como infracción o falta administrativa cometida por la empresa ejecutora. El contratista no estaría cumpliendo las obligaciones en campo. Por lo que solicita la aprobación del informe para que se aclare sobre la responsabilidad y sancionar a los funcionarios inmersos en tales irregularidades. Solicita que el Secretario de Lectura al documento remitido por el colegio de Ingenieros, pedido N° 9.

El **Secretario General** procede a dar lectura al informe requerido por el Regidor, leyendo las conclusiones y recomendaciones 1. En el ítem 1, al no haber presencia de personal supervisor el avance de obra estará sujeto a la buena fe de la empresa ejecutora. 2. La obra no presenta los elementos básicos en temas de seguridad y medio ambiente. 3. carece de criterio básico en relación al control de calidad tanto en concreto como de los suelos. 4. No existe presencia de los profesionales propuestos en la especialidad para dicha obra. 5. Respecto a las valorizaciones existen sub partidas valorizadas de manera elevada y sin un informe de supervisión. 6. Finalmente las empresas ejecutoras tienen cumplimiento de metas y obligaciones citados en las penalidades.

La **Regidora Olivia Pillihuaman** señala que es cierto de todas las observaciones y consideraciones elaboradas por el Ing. Representante. Tener cuidado en la fiscalización del proceso de ejecución, además deficiencia en la seguridad industrial, identificación del personal entre otros.

La **Regidora Zenaida Gutiérrez** señala que debemos estar vigilantes en la fiscalización de la obra, señalando la necesidad de supervisión, y teniendo en cuenta por vertido en la exposición, preocupa la ejecución de la misma y que es deber de exigir calidad de la ejecución de los tramos realizados.

El **Regidor Richard De la Cruz** señala que hay tres cosas, uno cumplimiento de funciones de los funcionarios y el incumplimiento funcional que acarrea un proceso administrativo y penal, segundo, el tema de la vigilancia y fiscalización de la obra con la finalidad de calidad; tercero, cuestiones técnicas de ejecución de la obra no son respetadas y en base a ello se ve la ejecución y fiscalización de la obra, las interpretaciones no existen por el respeto del expediente técnico.



Nº 06043



## Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

El **Regidor Iber Maraví** señala que para dar un estimado del presupuesto de un rubro de mitigación de impacto ambiental, se ha presupuestado por calle 30 mil, 20 mil,..... Haciendo un total de 291 mil nuevos soles, resultando 343 mil, el presupuesto es fuerte y que a simple observación en la ejecución de la obra no se han tomado las medidas correspondientes; otro rubro es la seguridad de obra: 48 mil, 47 mil .... Más de 121 mil nuevos soles y resultante superando los 220 mil, haciendo la sumatoria de ambos rubros resulta superior a los 600 mil nuevos soles. Por lo que tomando esta mínima porción del presupuesto de solo estos dos rubros, no se están tomando en cuenta el expediente técnico.

La **Regidora Olivia Pillihuaman** señala que preocupa que la compactación no lo esté haciendo adecuadamente, lo que producirá el hundimiento del encofrado resultante, debemos fiscalizar ahora y no esperar a que se termine la obra para recién fiscalizar.

El **Alcalde** felicita la participación e insta a los demás regidores a continuar las fiscalizaciones para obligar a los supervisores a cumplir con sus funciones. Señala además que se puede la ejecución de la obra abajo. La obra está diseñada para terminar en noviembre a dos turnos. Concluyendo llevando a voto para la aceptación del informe.

Están de acuerdo con aprobar el informe .....unánime.

No están de acuerdo..... ninguno

**ACUERDO: Se aprueba el informe con la totalidad de las recomendaciones, anexándose el pedido N° 006-2015 y el informe remitido por el Ing. Pavel Torres Quispe en su condición de Decano del Colegio de Ingenieros.**

El **Regidor Iber Maraví** al estar en lo aprobado, que se anexe al expediente el informe remitido por el Ing. Pavel Torres.

**DECIMA TERCERA AGENDA: DONACION REALIZADA POR WORLD VISIÓN.**

El **Secretario General** señala sobre la donación de World Visión se debe ser elevado a votación conforme establece el Reglamento.

El **Alcalde** eleva a votación.

Los que están de acuerdo con aprobar la donación ..... Unánime.

No están de acuerdo ..... ninguno.

**ACUERDO: Se acepta la donación realizada por World Visión.**

**PEDIDO DEL REGIDOR IBER MARAVI RESPECTO A LA SITUACIÓN DEL SUB GERENTE DE EDUCACION Y CULTURA IVAN FLORES.**

El **Alcalde** señala una cosa que coincide una carta abierta.

El **Regidor Iber Maraví** señala que es distinto el pedido de el con el de la Regidora Olivia, solicita que se investigue la situación legal laboral del Sub Gerente de Educación y cultura y esclarecido se deben tomar las medidas correspondientes.



Nº 06044



## *Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo*

El **Regidor Richard De la Cruz** señala que si bien es cierto hay un cuestionamiento, el tema lo debe ver una Comisión permanente o especial para dar el respectivo tratamiento, pues se debe estudiar los documentos de gestión.

El **Alcalde** solicita a la Comisión de Asuntos Legales tomar el caso y entregarnos el informe respectivo.

El **Regidor Iber Maraví** señala que no tiene inconveniente que lo vea la comisión, se tiene que cumplir los requisitos para cubrir una plaza laboral.

La **Regidora Olivia Pillihuaman** expone sobre la carta abierta remitida por Matute, sobre cumplimiento de funciones por parte del señor Flores Aaurima, presentado por diversas asociaciones culturales, señala que el citado funcionario niega el alquiler del teatro municipal. No permitiendo que mi película sea proyectada por considerarle este una "tontería". Solicita alquilar el teatro municipal los sábados y domingos del mes de junio y pese a la predisposición del Titular del pliego, este funcionario ha ofrecido barreras diversas con la finalidad de que las películas no sean proyectadas. Solicitando además la exclusión del funcionario de mencionado. La Regidora solicita que se converse con este funcionario para que explique sobre el tema y su negativa a lo solicitado.

El **Regidor Richard De la Cruz** señala que en la carta se exponen acusaciones, por ello es importante escuchar el descargo y solicita que pase a asuntos legales o a la comisión de desarrollo social a fin de que remita el informe.

El **Alcalde** señala que existiendo la comisión, se debe dar para el respectivo estudio. Además informa que el mencionado personaje no quería cumplir con los requisitos mínimos exigidos por la gestión actual, que se mostró reacio a entender las condiciones de la gestión al proponer sus propias condiciones.

La **Regidora Olivia Pillihuaman** señala que es importante escuchar a ambas partes.

El **Regidor Iber Maraví** señala que no es competente la Comisión de Asuntos Legales, sino al de Desarrollo Social.

El **Alcalde** señala que al haber sido pasado el expediente a la Comisión de Asuntos Legales, sino a la comisión de desarrollo social, ahí el funcionario en cuestión tomará la palabra.

El **Regidor Wilmer Borda** señala que no todas las cartas abiertas se deben tomar en cuenta porque se tratan solo de supuesto y tienen a veces la mala intención por lo que debemos sentar posición y que debe pasar a la comisión.

El **Regidor Richard De La Cruz** concuerda con lo dicho y que las cartas abiertas que sean atendidas tengan el fundamento correspondiente.

**DECIMA QUINTA AGENDA: INFORME N°001-2015. MEMORIAL PRESENTADO POR LAS DIRIGENTES DEL VASO DE LECHE.**

La **Regidora Gloria Barrios** expone el contenido del expediente señalando que, la comisión sugiere 1. Que la regidora Sonia no intervenga en las actuaciones organizativas de las actividades del Programa vaso de leche. 2. Exhortar al concejo Municipal a que las intervenciones como regidores tengan que estar centradas en el Comité de administración del vaso de leche. 3. Exhortar al señor Alcalde que en su calidad de Presidente del Comité de administración y los funcionarios integrantes se proceda a re empadronar a los beneficiarios de primera y segunda prioridad. 4. Recomendar al señor Alcalde ponga en conocimiento del pleno del concejo Municipal la emisión de la resolución de alcaldía N° 250-2015. 5. Sugerir al Presidente del comité de administración del Programa vaso de leche. Además solicita ponga a consideración del concejo para la determinación correspondiente.

La **Regidora Olivia Pilliahaman** señala que como miembro de la comisión, se tuvo la reunión con los dirigentes de base zonales, quienes muestran sus versiones contra la cuestionada funcionaria, incoando mayor neutralidad, pues en la agenda no se consideró la elección del comité sino solo la determinación de los productos.

El **Regidor Richard De la Cruz** señala que las normas municipales sobre el PLV es de naturaleza organizativa del PVL, además sobre la supuesta usurpación de funciones por la regidora Sonia quien en varias oportunidades ha participado en su calidad de alcaldesa encargada, además señalar que este programa cae en la politización y partidización. Lo cierto es que hay personas de primera necesidad por lo que es necesario el re empadronamiento de los beneficiarios, además indica que el Comité de administración del PVL tiene que ser reconocido por acuerdo de concejo y posteriormente resolución de alcaldía.

El **Regidor Wilmer Borda** señala que no ve al vaso de leche como una organización social, indica que los intereses también influyen en la decisión de formas política, además señala que muchos beneficiarios no merecen tales beneficios del programa.

El **Regidor Richard De la Cruz** señala que en el informe que se hace, se ponen los nombres de las dirigentes que no deberían ser dirigentes ya no les compete ser presidentas zonales ni dirigentes zonales, se debe reorganizar nuevamente pues hay intereses políticos y hasta culturales, los intereses están latentes de parte de dirigentes, si es que se va hacer un proceso de purga se debe hacer dentro del margen de la ley.

La **Regidora Olivia Piliahaman** señala que la cuestión no es quien merece o quien no, sino de algunas actividades de su organización, sino que exigen el reconocimiento de la directiva. Pero si está de acuerdo con el re empadronamiento para el 2016, señala que algunos no cumplen con los requisitos exigidos en comparación con otros que realmente si lo necesitan. Debemos ver de otra perspectiva.

El **Regidor Iber Maraví** señala sobre la cuarta sugerencia, no está entendiendo que se ponga en conocimiento ahora y que esta debería ser producto de un acuerdo de concejo, se cometió un error.

El **Regidor Richard De la Cruz** señala que ya existe la Resolución pero no cuenta con acuerdo de concejo, primero debió de haberse hecho el acuerdo y luego la resolución.



Nº 06045



## Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

La **Regidora Gloria Barrios** expone el contenido del expediente señalando que, la comisión sugiere 1. Que la regidora Sonia no intervenga en las actuaciones organizativas de las actividades del Programa vaso de leche. 2. Exhortar al concejo Municipal a que las intervenciones como regidores tengan que estar centradas en el Comité de administración del vaso de leche. 3. Exhortar al señor Alcalde que en su calidad de Presidente del Comité de administración y los funcionarios integrantes se proceda a re empadronar a los beneficiarios de primera y segunda prioridad. 4. Recomendar al señor Alcalde ponga en conocimiento del pleno del concejo Municipal la emisión de la resolución de alcaldía N° 250-2015. 5. Sugerir al Presidente del comité de administración del Programa vaso de leche. Además solicita ponga a consideración del concejo para la determinación correspondiente.

La **Regidora Olivia Pillihuaman** señala que como miembro de la comisión, se tuvo la reunión con los dirigentes de base zonales, quienes muestran sus versiones contra la cuestionada funcionaria, incoando mayor neutralidad, pues en la agenda no se consideró la elección del comité sino solo la determinación de los productos.

El **Regidor Richard De la Cruz** señala que las normas municipales sobre el PLV es de naturaleza organizativa del PVL, además sobre la supuesta usurpación de funciones por la regidora Sonia quien en varias oportunidades ha participado en su calidad de alcaldesa encargada, además señalar que este programa cae en la politización y partidización. Lo cierto es que hay personas de primera necesidad por lo que es necesario el re empadronamiento de los beneficiarios, además indica que el Comité de administración del PVL tiene que ser reconocido por acuerdo de concejo y posteriormente resolución de alcaldía.

El **Regidor Wilmer Borda** señala que no ve al vaso de leche como una organización social, indica que los intereses también influyen en la decisión de formas política, además señala que muchos beneficiarios no merecen tales beneficios del programa.

El **Regidor Richard De la Cruz** señala que en el informe que se hace, se ponen los nombres de las dirigentes que no deberían ser dirigentes ya no les compete ser presidentas zonales ni dirigentes zonales, se debe reorganizar nuevamente pues hay intereses políticos y hasta culturales, los intereses están latentes de parte de dirigentes, si es que se va hacer un proceso de purga se debe hacer dentro del margen de la ley.

La **Regidora Olivia Pilihuaman** señala que la cuestión no es quien merece o quien no, sino de algunas actividades de su organización, sino que exigen el reconocimiento de la directiva. Pero si está de acuerdo con el re empadronamiento para el 2016, señala que algunos no cumplen con los requisitos exigidos en comparación con otros que realmente si lo necesitan. Debemos ver de otra perspectiva.

El **Regidor Iber Maraví** señala sobre la cuarta sugerencia, no está entendiendo que se ponga en conocimiento ahora y que esta debería ser producto de un acuerdo de concejo, se cometió un error.

El **Regidor Richard De la Cruz** señala que ya existe la Resolución pero no cuenta con acuerdo de concejo, primero debió de haberse hecho el acuerdo y luego la resolución.



Nº 06046



*Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga  
Acta de Sesión Ordinaria de Concejo*

La **Regidora Zonia Araujo** señala que la norma nacional establece eso pero que existe acá norma que dice que se aprueba con acuerdo o con Resolución.

El **Alcalde** indica que, sobre la fiscalización, los Regidores deben y tienen la facultad de estar donde lo sea necesario. Manifiesta que no está de acuerdo con lo que señala la Regidora Olivia sobre el tema que debiera reconocer a las representantes del comité de vaso de leche.

La **Regidora Olivia Pillihuaman** señala que existió mucho direccionamiento por la funcionaria, y solicita que debe tener un trato horizontal.

La **Regidora Sonia Araujo** señala que quede bien clara que no se entrometió en el normal desenvolvimiento de las actividades del programa.

El **Regidor Iber Maraví** señala que, sobre lo discutido, es solo sugerencia, la comisión no ha llegado a ninguna conclusión. Es distinto intervenir que fiscalizar, por lo que indica que es pertinente pues es sugerencia y se debe tratar de acuerdo a su naturaleza.

El **Alcalde** señala que no existirá en este tema un acuerdo pero solicita que la comisión pertinente inicie el trámite de reconocimiento del comité de vaso de leche.

El **Regidor Richard De La Cruz** solicita permiso para retirarse por motivos de salud, debiendo realizar un viaje con urgencia.

El **Regidor Iber Maraví** señala que se debe someter a votación.

La **Regidora Olivia Pillihuaman** solo el cuarto punto debe pasar a comisión para su evaluación, pero los demás puntos elevar a votación.

El **Alcalde**, después de las consideraciones pertinentes, y señalando que está en desacuerdo de la recomendación uno, somete a votación.

Los que están de acuerdo con aprobar las recomendaciones exceptuando la cuarta.....unánime.

No están de acuerdo..... Ninguno.

**ACUERDO: Se aprueba las recomendaciones con excepción de la cuarta recomendación la misma que es derivada a la comisión de desarrollo Social.**

El **Regidor Richard De La Cruz** solicita permiso para retirarse por motivos de salud, la que es concedida por unanimidad.

**DECIMA SEXTA AGENDA: SE GENERE DECRETO DE ALCALDÍA PROHIBIENDO ACTIVIDADES CIVICO PATRIÓTICAS MIENTRAS DURE LAS OBRAS DEL DRENAJE PLUVIAL.**

El **Regidor Jorge Pozo** explica sobre su informe y señalando que se emita un Decreto de Alcaldía prohibiendo toda actividad social, cultural y religioso llevándolo a otras zonas fuera del centro histórico.

El **señor Alcalde** señala que, cuando estaba en Lima le llama el Señor Rector de la UNSCH, solicitando permiso para realizar el evento en la plaza de armas, a lo que él, tomo las



Nº 06047



## Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

medidas correctivas, pero sin embargo se realizó el evento. Por lo que solicita que debemos ser congruentes y sopesar, elaborando planes de contingencia.

El **Regidor Jorge Pozo**, señala que en agosto se celebra a Santa Rosa de Lima que y varias instituciones ocuparan las calles con sus procesiones, sugiere que estas se lleven a cabo fuera del centro histórico o que unifiquen su procesión con otras instituciones. La intención es tratar de descongestionar el centro histórico hasta que termine las obras del drenaje.

El **Regidor Wilmer Borda** señala que finalmente la población entendió la prohibición, pues no se trata de seres irracionales. Por lo que hay que sociabilizar el tema.

La **Regidora Olivia Pillihuaman** señala que está de acuerdo que no se levante tabladillos ni eventos de esa naturaleza en la Plaza pero que puede continuar las procesiones.

El **Alcalde** señala que existen ordenanzas y que solo queda exigir que los funcionarios cumplan fielmente su función.

El **Regidor Jorge Pozo** señala que los pedidos son recopilación de los pedidos de la población y el tema es que debemos ir reordenando las cosas y que las instituciones no tomen la vía pública.

La **Regidora Zenaida Gutiérrez** solicita que por excepción sean las actividades por fiestas patrias, posteriormente si aplicarlas hasta que se terminen la obra del drenaje.

El **Regidor Iber Maraví** recomienda que para no tener problema con las entidades, se promueva una reunión multisectorial con las instituciones para ver de qué manera se soluciona en concierto. Porque si se toma decisión ahora se tomara como un abuso de autoridad.

El **Regidor Wilmer Borda** señala que en esencia el problema era por la instalación de empresas cerveceras y otros, y esos si se deben prohibir.

El **Alcalde** recoge las recomendaciones de los regidores e insta que se haga un llamado multisectorial para coordinar sobre el tema y se acuerde una reunión para ser tratadas, luego es sometido a votación.

Los que están de acuerdo que se convoque.....unanimidad.

No están de acuerdo.....ninguno.

**ACUERDO: Se convoque a reunión Multisectorial.**

**DECIMA SEXTA AGENDA: SE TOME ACCIONES POR DEASACATO DE FUNCIONARIOS AL DAR AUTORIZACIÓN AL DESARROLLO DEL EVENTO EN LA ALAMEDA VALDELIRIOS.**

El **Regidor Jorge Pozo** sustenta la posición de su pedido, señalando lo sucedido durante los días de desarrollo del evento, informando que si se sabía sobre la decisión de los Regidores a no continuar otorgando permisos para el uso, por lo que pregunta qué medidas van a tomar para sancionar a los funcionarios inmersos en el desacato.

La **Regidora Zonia Araujo** señala que al conversar con algunos funcionarios ellos le señalaron que desconocían sobre el acuerdo y señala que el Secretario General debe informar

10 Julio



Nº 06048



### Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

oportunamente a los funcionarios pertinentes. Pero que también existía un memorial. Se les hizo llegar una llamada de atención a los funcionarios. Poner en práctica el Plan de contingencia extrema.

El **Secretario General** señala que sí se les puso en conocimiento oportunamente a los funcionarios de los acuerdos tomados por el Concejo.

La **Regidora Olivia Pillihuaman** señala que si es cierto que los funcionarios sabían del acuerdo, porque estaban presente en la sesión y todavía mostraban muecas de desaprobación de las decisiones tomadas por el Concejo; por lo que deben ser sancionados.

El **Regidor Wilmer Borda** indica el malestar se da porque sin conocimiento de la señora alcaldesa encargada y el Gerente de Servicios Públicos autorizan.

La **Regidora Gloria Barrios** señala que los funcionarios elaboraron Resoluciones excepcionales para autorizar dichos eventos, por lo que es que se tome acciones del principio de autoridad.

El **Regidor Jorge Pozo**, señala que de acuerdo a la ordenanza 045 se puede autorizar excepcionalmente el uso con 72 horas de anticipación pero dando cuenta al concejo Municipal.

El **Alcalde** señala que solo se otorgara en uso la Plaza Mayor en eventos singulares. Además señala que se les emita el respectivo memorando de la amonestación a los funcionarios inmersos. Además ordena al Secretario informar a las instituciones del presente acuerdo.

El **regidor Iber Maraví** solicita que se fije la regularización de las actas para los días martes a las 04:00 pm.

No habiendo más puntos que tratar, se da por culminado la sesión siendo aproximadamente las 9.57 pm del mismo día, firmando al pie los presentes.

**OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS REGIDORES:**

El **Regidor Iber Maraví** observa respecto al pedido que realizó pasó a la orden del día, sin embargo esta no se discutió como una agenda aparte (décima segunda agenda) debido a la solicitud del mismo regidor al solicitar que dicho pedido N° 006-2015 fuese leído por el Secretario General en pleno debate de la agenda Décima Primera.

*La Regidora Olivia Pillihuaman refiere que en la décima sexta agenda no hay conclusión, por lo que esta agenda concluye pasando a la Comisión de Desarrollo económico, precisando que existe error material por cuanto es décima séptima agenda.*

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
Abog. Luis A. Quicño Escalante  
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
ALCALDIA  
APACUCHO  
Med. S. Hugo Aedo Mendoza  
ALCALDE